

¿CÓMO BENEFICIA LA REFORMA LABORAL A LAS PERSONAS DESEMPLEADAS?

Son constantes las declaraciones del Gobierno del PP asegurando que la reforma laboral se hace pensando en los cinco millones de personas desempleadas. Habrá que preguntarse pues, qué medidas se han tomado para mejorar su situación:

▶ Las personas desempleadas que reciban prestaciones no podrán negarse a realizar trabajos de interés social en la Administración Pública, lo que reducirá las contrataciones.

▶ Se incentiva la contratación de personas desempleadas beneficiarias de una prestación contributiva, lo que deja en peor situación para contratar a quienes no la reciban. Además, la empresa se aprovecha del dinero público porque podrá compatibilizar el cobro del 25% del desempleo de la persona trabajadora, agotando así su prestación y sufragando parte de los costes empresariales.

▶ Con la reforma laboral se abarata y facilita el despido, lo que puede llevar a la sustitución de contratos estables por otros temporales y más precarios. La rotación en el puesto de trabajo solo genera inseguridad.

▶ El Servicio Público de Empleo (SPE) traslada a las ETT y a las agencias privadas de colocación su responsabilidad en materia de intermediación laboral. Los criterios de empleabilidad y selección de una persona desempleada para cualquier oferta dejarán de ser los correspondientes a un servicio de empleo público y universal.

▶ Las empresas de menos de 50 en plantilla podrán contratar personas desempleadas y despedirlas, si lo consideran, durante el primer año, sin causa justificada y sin derecho a indemnización.

▶ No se garantiza la orientación profesional

ni la formación de calidad, pilares básicos de las políticas activas de empleo. Solo se contempla, a partir de un año de antigüedad, el derecho a disponer de 20 horas anuales, acumulables durante 3 años, para recibir formación relacionada con el puesto de trabajo.

▶ En general se facilita el ajuste de plantillas solo con preveer reducción de ingresos durante tres trimestres consecutivos, con lo que no se crean condiciones para reducir el desempleo, sino para aumentarlo.

Desde CCOO PV pensamos que hace falta actuar sobre el desempleo, para ello es necesario un giro radical en las políticas de ajuste emprendidas por los gobiernos central y autonómico, así como por la Unión Europea, y apostar por medidas que fomenten el crecimiento económico.

Porque lo que necesita una persona desempleada es encontrar trabajo. Pero con la falta de crédito, los recortes, los impagos de la Administración y la disminución del consumo es difícil que la economía productiva remonte. Nos espera más recesión y desempleo.

Seguiremos defendiendo el derecho a que las personas desempleadas tengan algún tipo de cobertura, además de reivindicar unos Servicios Públicos de Empleo de calidad que garanticen la intermediación laboral y se conviertan en verdaderas oficinas de empleo, no del paro.

El 29 de marzo, participa en los piquetes informativos, deja de consumir y vente a las 18.30 horas a la manifestación.

